

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 39/2011, caratulado "**Convocatoria Voluntariado**", iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de CD N° 447/10 se crea el Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe, cuyo desarrollo y puesta en práctica se efectivizará en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria en conjunto con la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional Santa Fe de la UTN, con el fin de promover la participación responsable y solidaria de la comunidad universitaria en articulación con los distintos espacios de la sociedad civil que realizan acciones en beneficio de grupos que presentan distintos grados de vulnerabilidad y distintos tipos de necesidades, propiciando la integración de los valores de solidaridad, compromiso y responsabilidad a los procesos formativos y al conocimiento de las diferentes realidades de la sociedad actual a la que debe contribuir e insertarse.-

Que en dicha Resolución se aprueba también una REGLAMENTACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO EN LA UTN-SANTA FE, y en su punto 3) establece: "La convocatoria de los voluntarios se realizará en función de los Proyectos de Extensión de Interés Social, de Extensión de Cátedra o de Extensión de Interés Institucional, así como todo otro proyecto de extensión que establezca la Facultad, o promovidos por la Universidad en su conjunto, presentados y seleccionados de acuerdo a la normativa correspondiente y se dará a dicha convocatoria una amplia difusión".-

Que ya se ha elevado un modelo de acta-acuerdo en el que se establezcan obligaciones y derechos de los voluntarios participantes, conforme lo establecido en el artículo 3 de la mencionada resolución.-

Que la solicitud presentada por la SEU, incluye un documento con propuesta para las bases para la convocatoria solicitada, así como también los formularios de presentación de los proyectos.-

Que la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles ha organizado también el Área de Articulación Institucional que tiene entre sus funciones la de promover el voluntariado, como una contribución a la formación integral de todos los estudiantes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aprobar la realización de la convocatoria Voluntariado Abril 2011.

ARTICULO 2°.-Aprobar las bases y formularios presentados para esta convocatoria, que se presentan como adjunto en Anexo.

ARTICULO 3°.- Aprobar el presupuesto de apoyo solicitado.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 118

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

ING. RUDY O. GRETHER
DECANO

ING. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO



Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe
"Convocatoria Voluntariado Abril 2011"

15 de Abril al 15 de Mayo de 2011

BASES

INTRODUCCIÓN

En el año 2009 se creó en el ámbito del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional el Departamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Unidad de Gestión de Proyectos en donde se desarrolla el Programa de Responsabilidad Social Universitaria con el objeto de incorporar en los ámbitos formales de educación, investigación y gestión de las universidades, compromisos y responsabilidades de índoles social y ambiental, promoviendo el desarrollo económico y humano, con el objeto de seguir construyendo el bien común.

En el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la UTN -Santa Fe, en el año 2010 se fue conformando el área de Responsabilidad Social Universitaria con la misión, entre otras de: promover y coordinar programas y acciones de innovación con intervención social; promover y coordinar proyectos de voluntariado interno o participar de convocatorias gestionadas por otros organismos; promover, generar y coordinar acciones tendientes a fortalecer la vinculación entre la facultad y sus aspirantes o procurar la integración de proyectos de extensión de la facultad con proyectos de responsabilidad social, involucrando organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, entre otras.

Por otro lado, la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) ha organizado también el Área de Articulación Institucional que tiene entre sus funciones la de promover el voluntariado, como una contribución a la formación integral de todos los estudiantes.

Con estos antecedentes, en el año 2010, se crea el Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe por la Res.CD Nº 447/10 cuyo desarrollo y puesta en práctica se efectiviza en el ámbito de la SEU en conjunto con la SAE y donde se propone promover la participación responsable y solidaria de la comunidad universitaria, en articulación con los distintos espacios de la sociedad civil que realizan acciones en beneficio de grupos que presentan distintos grados de vulnerabilidad y distintos tipos de necesidades, promoviendo valores integrados a los procesos formativos y al conocimiento de las diferentes realidades de la sociedad actual a la que debe contribuir e insertarse.

En este sentido, se convoca a docentes, estudiantes, graduados y no docentes de la Facultad Regional Santa Fe para la presentación de proyectos que promuevan la vinculación de nuestra institución con la comunidad en que se inserta, a través de propuestas orientadas a favorecer las acciones de trabajo voluntario. Dicha convocatoria, de carácter público y abierto para nuestra comunidad, se propone incentivar el compromiso de los estudiantes de nivel superior universitario con el medio social, promoviendo su participación en la construcción de una sociedad inclusiva para todos y todas.

¿QUIÉNES PUEDEN INTEGRAR PROYECTOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO?

Los proyectos deben ser diseñados e implementados por equipos integrados por:

- Estudiantes regulares de la Facultad Regional Santa Fe. Cada proyecto debe contar con un grupo de 3 a 10 estudiantes universitarios, pudiendo pertenecer a una o más carreras. Atendiendo a las características de los proyectos deben estar integrados de forma multidisciplinaria, de modo que asegure la presencia

de alumnos provenientes de carreras cuyos alcances de título permitan abarcar las distintas actividades que plantea el proyecto. En la evaluación se considerará conveniente que las actividades a desarrollar en el proyecto estén incluidas en las prácticas académicas obligatorias u optativas que prevea la carrera que cursa cada alumno.

- Docentes e investigadores de materias afines a las carreras que prosiguen los estudiantes. El o los docentes e investigadores que participen deben pertenecer a una o más cátedras o equipos de investigación, grupos o centros de la Facultad. Atendiendo a las características de los proyectos deben estar integrados por docentes de forma multidisciplinaria, de modo que asegure la presencia de docentes especialistas en las áreas del conocimiento que abarque el proyecto.
- Graduados de las carreras que prosiguen los estudiantes. Atendiendo a las características de los proyectos, los equipos pueden estar integrados por graduados de modo que se asegure la presencia en las áreas del conocimiento que abarque el proyecto.
- No docentes y Entidades externas pueden integrar los equipos. En caso de involucrar a entidades externas en las actividades del proyecto, se deberá contar con el compromiso manifiesto de los terceros interesados en su implementación.
- Se espera que tanto estudiantes como docentes participen en todas y cada una de las etapas del Proyecto: diseño, ejecución, evaluación, etc. Entre los docentes, debe elegirse uno de ellos para que actúe como coordinador. El coordinador puede ser profesor o jefe de trabajos prácticos.

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS PUEDEN PRESENTARSE?

Proyectos nuevos que no cuenten con otros subsidios. Los proyectos deben encuadrarse en alguno de los siguientes ejes:

- Proyectos de extensión de interés social
- Proyectos de extensión de cátedras
- Proyectos de extensión de interés institucional

¿CUÁNTO PUEDEN EXTENDERSE LOS PROYECTOS?

Los Proyectos deben contemplar un plazo de ejecución de 3 a 6 meses.

Al finalizar el proyecto deben preverse resultados y conclusiones que sean aplicables a nuevos proyectos de voluntariado.

¿CÓMO Y DÓNDE SE PRESENTAN LOS PROYECTOS?

Los equipos de trabajo deben entregar una copia digital (CD) y dos copias impresas de sus proyectos en la SEU, mediante el "FORMULARIO" correspondiente a la "CONVOCATORIA VOLUNTARIADO ABRIL 2011" que se adjunta a las bases. El formulario debe estar firmado por el docente coordinador y todos los integrantes.

¿CÓMO SE EVALÚAN LOS PROYECTOS?

Los Proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador, integrado por dos representantes docentes, uno de la SAE, uno de SEU y uno de la Secretaría de Planeamiento, cada uno de los cuales debe poseer antecedentes importantes en el campo académico o profesional o en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y en las diferentes áreas temáticas propuestas.

Los proyectos serán calificados y ordenados por dicho Comité Evaluador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia y pertinencia
- Eje temático
- Impacto en la población destinataria
- Originalidad - propuestas novedosas
- Claridad y coherencia en la formulación del proyecto
- Diagnóstico preciso y relevante de la problemática a abordar por el proyecto
- Factibilidad (coherencia entre el plan de trabajo, el presupuesto y los plazos propuestos)

- Interdisciplinariedad
- Participación del voluntariado

El Comité Evaluador podrá solicitar información adicional y/o la reformulación del proyecto (metas, cronograma, presupuesto, etc.) a efectos de ser considerado. Una vez evaluados, los proyectos serán aprobados mediante Resolución del Consejo Directivo y publicados en el sitio web de la SEU.

El Programa brindará a los participantes orientación permanente para la diagramación e implementación de los proyectos que resultaran aprobados, dirigiendo su consulta a rsu@frsf.utn.edu.ar.

¿CUÁNTO SE FINANCIA POR PROYECTO?

El programa financiará hasta \$ 2.500 por proyecto.

¿PARA QUÉ SE PUEDE UTILIZAR EL SUBSIDIO?

El subsidio podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos por: bienes de consumo (productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros - elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio-); pasajes (reintegro de gastos de alojamiento y comidas, en estos conceptos no podrá gastarse más del 40% de los recursos asignados); material de difusión; servicios comerciales y financieros (flete, imprenta, publicaciones, Internet); bienes de uso.

El financiamiento otorgado por el Programa tiene por objetivo fundamental posibilitar el desarrollo de actividades de voluntariado universitario fuertemente vinculadas con la comunidad.

No se financiarán gastos vinculados a viajes a Congresos, Jornadas o similares; pasajes aéreos; honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales; becas; donaciones o retribuciones; gastos en el exterior y alquiler de inmuebles.

¿CÓMO Y QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS?

La SEU a través del área RSU es la responsable de realizar el seguimiento y control de los proyectos.

Con este propósito, la RSU solicitará un informe de avance y un informe final presentados por los equipos de voluntarios. El subsidio podrá ser anulado parcial o totalmente por la SEU si alguno de los informes pone de manifiesto que el proyecto no se desarrolla de acuerdo con el plan aprobado o que los recursos solicitados no se utilizan correctamente.

Para realizar el seguimiento, se propone generar de manera paulatina un diálogo fluido con los distintos actores que participan de los proyectos, de modo tal de incorporar la percepción de los destinatarios, participantes y organizadores; desarrollar un espacio de colaboración e integración; transparentar la información; generar conocimiento que será aprovechado por otras experiencias similares futuras; etc.

¿QUIÉN CERTIFICA LA PRÁCTICA DEL VOLUNTARIADO?

La SEU deberá extender constancia de la práctica de voluntariado realizada a cada uno de los alumnos que hayan participado de la experiencia.

PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

En todas las publicaciones y en los materiales de difusión o promoción a que den lugar los resultados totales o parciales logrados con apoyo del subsidio deberá citarse explícitamente dicho aporte, mencionando que el proyecto en cuestión es financiado por el *Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe, RSU-SEU*.

CRONOGRAMA

Fecha de presentación de proyectos: **15 de abril al 15 de mayo**

Evaluación: **16 de mayo al 15 de junio**

Comunicación: **16 de junio al 30 de junio**

Inicio de los proyectos: **01 de julio de 2011**

Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe
“Convocatoria Voluntariado Abril 2011”

15 de Abril al 15 de Mayo de 2011
FORMULARIO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE

1.2 DESCRIPCIÓN

(Sintetice en no más de 10 líneas el tipo de actividad a realizar)

1.3 ANTECEDENTES

(Sintetice en no más de 1 página).

1.4 PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA ATENDER

(Describa de manera clara y concreta la necesidad/demanda a la que el proyecto busca dar respuesta,

-Sintetice en no más de media página).

1.5 DESTINATARIOS

(Describir brevemente a la población destinataria de acuerdo a su edad, situación social, ocupacional, intereses comunes, nivel educativo, etc.)

1.6 OBJETIVOS

(Deben ser concisos y claros, expresando las metas a lograr)

1.7 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

(Detallar brevemente las actividades y tareas a implementar en el proyecto)

1.7.1. Actividades y tareas específicas que realizarán los estudiantes voluntarios.

Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe
“Convocatoria Voluntariado Abril 2011”

15 de Abril al 15 de Mayo de 2011
FORMULARIO

1.7.2. Actividades y tareas específicas que realizarán las entidades de la comunidad (si existen)

1.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes de ejecución					
	1	2	3	4	5	6

(Agregar líneas en caso de ser necesario)

1.9. PREVISIÓN DE OBSTÁCULOS

Todo proyecto social supone una serie de riesgos u obstáculos que podrían modificar su implementación. Indique qué dificultades podrían llegar a presentarse a lo largo de la ejecución y de qué manera se reducirán sus efectos. En este sentido, analice situaciones vinculadas a condiciones climáticas, cambio de autoridades, factores socio-políticos, altas y bajas en el equipo de voluntarios, etc. (Sintetice en no más de 1 página)

Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe
“Convocatoria Voluntariado Abril 2011”

15 de Abril al 15 de Mayo de 2011
FORMULARIO

2. VOLUNTARIOS

2.1. ESTUDIANTES

Nómina de estudiantes que participarán del Voluntariado. **Debe ser un mínimo de 3**

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Facultad	Carrera	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(Se pueden quitar líneas)

2.2. DOCENTES / graduados/no docentes (Señalar quien es el Docente Coordinador)

Apellido y Nombre	DNI	Facultad/ Departament o	Instituto/ Equipo de investigación/ Cátedra	Correo Electrónico o	Firma

(Agregar líneas en caso de ser necesario)

2.3. Otras entidades/organizaciones (si existen)

Apellido y Nombre	DNI	Entidad	Dirección Entidad	Correo Electrónico o	Firma



Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe
“Convocatoria Voluntariado Abril 2011”

15 de Abril al 15 de Mayo de 2011
FORMULARIO

3. COSTOS

3.1. PRESUPUESTO

Estimar los gastos que serán necesarios realizar para el desarrollo de las actividades planificadas. Incluir el costo por unidad y total para cada rubro.

Rubro	Tipo	Descripción	Actividad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Bienes de consumo						
Bienes de uso						
Pasajes y movilidad						
Material de difusión						
Servicios comerciales y financieros						
					TOTAL	\$

3.2. APORTES de la Facultad

Tipo de aportes	Descripción del recurso	Actividad	Cantidad	Valorización total (En \$; hs.de trabajo; etc.)
Económicos (Dinerario: \$)*				
Recursos humanos				
Recursos materiales				
Otros (especificar)				

(Agregar las líneas que sean necesarias al interior de cada rubro)

*Quedan exentos los aportes referentes a pago de salarios docentes

3.3. APORTES de la/s organizaciones (si existen)



Programa de Voluntariado Universitario en la UTN-Santa Fe
“Convocatoria Voluntariado Abril 2011”

15 de Abril al 15 de Mayo de 2011
FORMULARIO

Tipo de aportes	Descripción del recurso	Actividad	Cantidad	Valorización total (En \$; hs.de trabajo; etc)
Económicos (Dinerario: \$)*				
Recursos humanos				
Recursos materiales				
Otros (especificar)				

(Agregar las líneas que sean necesarias al interior de cada rubro)

*Quedan exentos los aportes referentes a pago de salarios docentes

4. ARTICULACIÓN CON LA CURRÍCULA ACADÉMICA

5. FIRMAS

Cargo	Firma	Aclaración
Docente responsable		
Por responsable de área en la FRSF (si es de interés Institucional)		
Por el Depto si es de extensión de cátedra		
Por las entidades/organismos externos (si hay)		